

## **CONCURSO DE MICROVIDEOS “CHAYA 2019”**

### **1. Objetivos**

Los objetivos con esta convocatoria son:

- Permitir la difusión y promoción de la Fiesta Nacional de la Chaya mediante el del audiovisual.
- Fomentar la creatividad; así como el desarrollo del uso de las nuevas tecnologías.
- Fomentar la participación ciudadana.

### **2. Temática**

La fiesta de la Chaya riojana.

### **3. Condiciones**

- La duración máxima de los videos será de 8 minutos.
- El contenido debe ser original. Los autores al aceptar estas bases declaran tener todos los derechos sobre las imágenes y el audio que se presentan.

### **4. Plazo de entrega**

La fecha límite de recepción de los enlaces será el 11 de Febrero de 2019 a las 24:00 horas.

Los videos no podrán ser editados de nuevo ni modificados por sus autores pasada esta fecha.

### **5. Premios**

El video ganador recibirá como premio:

1º Premio quince mil pesos (\$15.000)

2º Premio diez mil pesos (\$10.000)

3º Premio cinco mil pesos (\$5.000)

La entrega de los premios tendrá lugar el día 22 de Febrero durante la inauguración de la I Muestra de Microvideos de la Chaya en el marco de la reapertura del Espacio 73 temporada 2019, sito en calle Catamarca 73.-

La organización avisará a los premiados del fallo del jurado antes del 20 de Febrero para que se personen en el acto de inauguración para la recogida del premio, o designen algún representante para tal efecto.

### **6. Derechos de Autoría**

Al inscribir el video, las personas y grupos participantes declaran que:

- El trabajo presentado es original, y no ha sido premiado como tal en otros certámenes a fecha de publicación de estas bases.
- No vulnera ningún derecho de una tercera persona, es adecuado para su publicación y no está limitado por derechos de autoría.
- Todas las personas identificables que aparecen en el video, han consentido la utilización de su imagen, para la presentación a este concurso.
- Las personas que aparecen en el video firmarán todos los documentos necesarios para ceder a la organización, si esta lo exigiera, los derechos del mismo para los usos propios de esta convocatoria.

- Aceptan que la organización tenga derecho a utilizar, difundir o mostrar los videos en sus actividades de difusión, así como a modificar cualquier parte del mismo para su publicación, comprometiéndose a que estas modificaciones no deriven en cambios sustanciales en las características propias del video.
- La organización no asume la responsabilidad alguna de las disputas que puedan surgir entre personas que reivindicuen los derechos de autoría del video.
- Los participantes aceptan en el momento de su inscripción la totalidad de las bases del concurso.

### **7. Jurado**

El jurado se reserva el derecho de descartar los vídeos que no reúnan un mínimo de requisitos de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivos para los protagonistas de la imagen, así como aquellos que no cumplan con los requisitos mínimos exigidos.

#### **FALLO**

El fallo del jurado se producirá el 15 de Febrero, y se publicará en la web del concurso.

Asimismo se le comunicará al ganador vía correo electrónico.